



COPA OTOÑO

Clase RAPTOR

4 y 5 de mayo

3er. fecha RANKING CNMP 2024

AVISO DE REGATA

1 REGLAS:

1.1 La Copa OTOÑO será corrida bajo las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2021-2024 (Racing Rules of Sailing).

2 **AUTORIDAD ORGANIZADORA y SEDE:** Club Náutico Mar del Plata (CNMP) Espigón C, Mar del Plata.

3 ELEGIBILIDAD, COSTOS E INSCRIPCIONES:

3.1 El Campeonato será abierto a los barcos de la clase Raptor.

3.2 Para habilitar una clase será necesaria la inscripción de al menos 3 barcos.

3.3 Será puntuable para el Ranking CNMP 2024.

3.4 Todo competidor menor de edad, debe figurar en el listado de la FAY publicado en <http://fay.org/menores-autorizados/>, o presentar original certificado ante escribano público al acreditarse <http://fay.org/wp-content/uploads/2016/08/Autorizacio%CC%81n-menores-antidoping.pdf>.

3.5 Inscripción: Cada competidor deberá completar el formulario de inscripción en www.cnmp.org.ar/eventos y acreditarse en la Oficina Náutica el sábado antes de las regatas.

3.6 **Valor inscripción:** quienes se inscriban ANTES del jueves 2/5: \$ 6000. Quienes se inscriban A PARTIR del jueves 2/5: \$ 7000.-

3.7 Formas de pago: en efectivo o con tarjeta de crédito/débito o cargo a la cuenta de socio en Admin CNMP.

4 ZONA DE REGATA, RECORRIDOS:

4.1 Zona de regatas:

4.1.1 Frente a Playa Grande o detrás de la escollera sur.

4.1.2 Si las condiciones climáticas no fueran favorables, se podrá correr en el interior del puerto

4.2 **Recorrido:** Barlovento-Sotavento de 4 piernas. La C.R. podrá informar verbalmente si se utiliza otro recorrido.

5 PROGRAMA:

Sábado 4/5	10 a 13 hs	Acreditación
	14.00 hs	Largada
Domingo 5/5	11.00 hs	Largada

6 VALIDEZ y PUNTAJE:

6.1 La COPA OTOÑO será válida con las regatas completadas hasta el último día de regatas.

6.2 Regatas previstas: 3 por día. Se podrán largar 4 por día para completar el programa.

6.3 El puntaje de serie de cada barco será la suma total de sus puntajes hasta el último día de regatas. Si se completan 5 regatas habrá un descarte.

7 **DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD:** Decisión de Regatear: "La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco". Regla

Fundamental 3 del RRV. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

CONTACTO: Oficina Náutica CNMP
223 156048219
nautica@cnmp.org.ar www.cnmp.org.ar